

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	336548
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	78782

<b>Entidad compradora:</b>	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR
<b>Nombre del solicitante:</b>	Maria Jose Zabaleta Ramos
<b>Proveedor:</b>	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Aseo y Cafetería III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2022-09-30 18:30:28

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-09-30	2022-10-10

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
73041	CDP UND 02	CDP-7821	CDP	7821
73042	CDP UND 08 ASEO	CDP-13221	CDP	13221
73043	VF ASEO UND 02	VF-42621	VF	42621
73044	VF ASEO UND 08	VF-42821	VF	42821
79247	CDP 08 REAJUSTE 2022	CDP-6422	CDP	6422
86283	CDP UNIDAD 08 ADICION Y PRORROGA	CDP-16122	CDP	16122
Nueva	CDP PRORROGA	CDP-25122	CDP	25122

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R1 - Operario de aseo Tiempo Completo - 29	8.0	Mes	49465967.00	CDP-7821	395727736.00
2	ays03--R1 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 4	8.0	Mes	6601804.00	CDP-7821	52814432.00
3	ays03--R1 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 4	8.0	Mes	6601804.00	CDP-7821	52814432.00
4	ays03--R1 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	1705723.00	CDP-7821	13645784.00
5	ays03--R1 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 19	8.0	Mes	20741597.00	CDP-7821	165932776.00
6	ays03--R1 - Bienes de Aseo y Cafetería	8.0	Unidad	14983086.40	CDP-7821	119864691.20
7	ays03--R1 - Jardinería - 300	8.0	Mes	6000.00	CDP-7821	48000.00
8	ays03--R1 - Fumigación - 19125,29	3.0	Metro Cuadrado	321304.87	CDP-7821	963914.61
9	ays03--R1 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-7821	0.00
10	ays03--R1 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-7821	0.00
11	ays03--R1 - AIU	1.0	Unidad	11872334.92	CDP-7821	11872334.92
12	ays03--R1 - IVA	1.0	Unidad	22557436.34	CDP-7821	22557436.34

13	reajuste salarial	1.0	Unidad	51427627.96	CDP-6422	51427627.96
14	Reajuste IPC – servicios	1.0	Unidad	5108491.94	CDP-6422	5108491.94
15	ays03--R1 - Operario de aseo Tiempo Completo - 29	3.0	Mes	54447189.88	CDP-16122	163341569.64
16	ays03--R1 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 4	3.0	Mes	7266605.66	CDP-16122	21799816.98
17	ays03--R1 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 4	3.0	Mes	7266605.66	CDP-16122	21799816.98
18	ays03--R1 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	3.0	Mes	1877489.31	CDP-16122	5632467.93
19	ays03--R1 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 19	3.0	Mes	22830275.82	CDP-16122	68490827.46
20	ays03--R1 - Bienes de Aseo y Cafetería	3.0	Mes	15825135.86	CDP-16122	47475407.58
21	ays03--R1 - Jardinería - 300	1.0	Mes	6337.20	CDP-16122	6337.20
22	ays03--R1 - Fumigación - 19125,29	1.0	Mes	339362.21	CDP-16122	339362.21

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	6	ays03--R1 - Bienes de Aseo y Cafetería	8.00	Unidad	12704697.64	CDP-7821	101637581.12
Editado	14	Reajuste IPC – servicios	1.00	Unidad	4202839.66	CDP-6422	4202839.66

Nuevo	Nuevo	ays03--R1 - Operario de aseo Tiempo Completo - 29	29.00	Peso (COP)	625829.76	CDP-16122	18149063.04
Nuevo	Nuevo	ays03--R1 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 4	4.00	Peso (COP)	605550.47	CDP-25122	2422201.88
Nuevo	Nuevo	ays03--R1 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 4	4.00	Peso (COP)	605550.47	CDP-25122	2422201.88
Nuevo	Nuevo	ays03--R1 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	1.00	Peso (COP)	625829.77	CDP-25122	625829.77
Nuevo	Nuevo	ays03--R1 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 19	19.00	Peso (COP)	400531.15	CDP-25122	7610091.85
Editado	11	ays03--R1 - AIU	1.00	Unidad	12184628.81	CDP-7821	12184628.81
Editado	12	ays03--R1 - IVA	1.00	Unidad	22650794.73	CDP-7821	22650794.73

#### Detalle o justificación de la aclaración

Que estando próxima a vencerse la orden de compra anteriormente citada, es necesario garantizar la continuidad de la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en la sedes judiciales y Administrativas del Cesar; por lo que, al no contar aún con autorización de vigencias futuras es necesario su prorrogación, para lo cual se realizó el análisis financiero de la ejecución del contrato encontrando que a corte septiembre de 2022, se han ejecutado valores inferiores en insumos de aseo, teniendo entonces esos valores disponibles y atendiendo la necesidad se utilizarían para personal de 10 días del mes de octubre de 2022, reduciendo en el contrato el valor de insumos y aumentando tiempo de personal.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO

Documento: C.C 77.027.480 de Valledupar



Firma de proveedor

Nombre: MAURICIO RUGE MURCIA

Documento: C.C 91.260.249

Floridablanca, 27 de septiembre de 2022

**Señores**  
**Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar**  
**Coordinación Administrativa de Riohacha – La Guajira**  
**At. MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS**  
**Directora Administrativa**

**Ref. Solicitud Adición y prórroga orden de compra No. 78782**

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud recibida el pasado 15 de septiembre de 2022, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. Aceptamos prorrogar la orden de compra No. 78782 hasta el 15 de octubre de 2022. Por concepto de servicio de personal.
2. No se acepta prorrogar el ítem de bienes de aseo y cafetería.

Es importante tener en cuenta que esta adición se realizará conforme a lo contemplado en el acuerdo marco de precios y que apliquen para la orden de compra Mencionada.

En los anteriores términos esperamos haber dado respuesta a su solicitud y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



**Yenny Marcela Barajas Barajas**  
**Gerente**



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHadeoro

ALEXIS FARIDES DE ORO BENAVIDES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-010

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VALLEDUPAR

Fecha y Hora Sistema: 30/09/2022 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	25122	Fecha Registro:	2022-09-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-010 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VALLEDUPAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	13.002.278,69	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	13.002.278,69	Saldo x Comprometer:	13.002.278,69	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	25422	Fecha Registro:	2022-09-30	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
010 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VALLEDUPAR	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						13.002.278,69	0,00	13.002.278,69	13.002.278,69	0,00

**Objeto:** ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA OC 78782 SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO, EN LAS SEDES DE LOS DESPACHOS Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ADSCRITOS A LA DESAJ VALLEDUPAR. DESAJVAO22-1459.

Firma Responsable



## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA ADICIONAR LA ORDEN DE COMPRA N° 78782 DE 2021

### OBJETO DEL CONTRATO

*“Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del Departamento del Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar”*

### JUSTIFICACIÓN

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar suscribió orden de compra No 78782 del 30 de octubre de 2021 con la empresa Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing Seasin Limitada, hasta el 30 de junio de 2022, y la cual fue prorrogada hasta el 30 de septiembre de 2022.

Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato en mención finaliza el próximo 30 de septiembre de 2022, y que la entidad requiere adelantar los trámites precontractuales correspondientes para dar inicio a un nuevo proceso contractual, que preste el servicio de aseo, en tal sentido se requiere realizar prórroga de la orden de compra No. 78782 de 2021, con el fin de garantizar la prestación del servicio de aseo en las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, mientras se surte el proceso mencionado.

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, por cambio de vigencia fiscal y conforme con lo establecido en el Acuerdo Marco de precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería III CCENEG-021-1-2019 del 27 de diciembre de 2019, así como el comunicado expedido por Colombia Compra Eficiente de fecha 17 de enero de 2022,-Ref: Comunicado ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC-, en la que estableció la actualización de precios por IPC en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2019; Así como el ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en el SMMLV de acuerdo con el literal (b) del numeral 9.2 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras; por lo que fue adicionada la respectiva orden de compra con el fin de cubrir los conceptos de incremento o actualización de precios de insumos y de personal para la vigencia 2022 del 1 de enero al 30 de junio de 2022.

El aumento por IPC para el año 2022 autorizado por Colombia Compra Eficiente para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, fue del 5,62%; el incremento por concepto de salarios fue autorizado en un 10,07% para la vigencia 2022.

Conforme lo anterior la entidad, realizó operación de reajuste la cual arrojó la suma de \$58.175.667,37, para un valor final de la orden de compra reajustada, enero a junio de 2022 de OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$883.239.974,39).

Con los valores de cada concepto actualizados a 2022, se realizó la operación para proyectar la adición y prórroga de la Orden de compra 78782 hasta el 30 de septiembre de 2022, pues de realizarse a octubre de 2022 superaría el 50% del valor inicial de la orden de compra. El resultado de la anterior operación arrojó lo siguiente:



Paquete de Servicios								Valores									
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	VALOR REAJUSTE	Nuevo precio cláusula 8 CON REAJUSTE	Valor Mensual / Valor X Unidad CON REAJUSTE	VALOR 3 MESES 2022	REAJUSTE Personal 10,07% IPC servicios especiales 5,62%	SEGÚN MODIFICATORIO
1	Servicio de aseo y cafetería	Operario de aseo	Operario de aseo	Tiempo Completo	29	Mes	3	\$1.705.723,00		\$1.705.723,00	\$1.705.723,00	\$171.766,31	\$1.877.489,31	\$54.447.189,88	\$163.341.569,63	10,07%	\$ 163.341.569,64
2	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Tiempo Completo	4	Mes	3	\$1.650.451,00		\$1.650.451,00	\$1.650.451,00	\$166.200,42	\$1.816.651,42	\$7.266.605,66	\$21.799.816,99	10,07%	\$ 21.799.816,98
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	4	Mes	3	\$1.650.451,00		\$1.650.451,00	\$1.650.451,00	\$166.200,42	\$1.816.651,42	\$7.266.605,66	\$21.799.816,99	10,07%	\$ 21.799.816,98
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	3	\$1.705.723,00		\$1.705.723,00	\$1.705.723,00	\$171.766,31	\$1.877.489,31	\$1.877.489,31	\$5.632.467,92	10,07%	\$ 5.632.467,93
5	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	19	Mes	3	\$1.091.663,00		\$1.091.663,00	\$1.091.663,00	\$109.930,46	\$1.201.593,46	\$22.830.275,82	\$68.490.827,45	10,07%	\$ 68.490.827,46
6	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	3	\$14.983.086,40		\$14.983.086,40	\$14.983.086,40	\$842.049,46	\$15.825.135,86	\$15.825.135,86	\$47.475.407,57	5,62%	\$ 47.475.407,58
7	Servicios Especiale	Jardinería			300	Mes	1	\$142,00	85,9155%	\$20,00	\$20,00	\$1,12	\$21,12	\$6.337,20	\$6.337,20	5,62%	\$6.337,20
8	Servicios Especiale	Fumigación			19125,3	M2	1	\$128,00	86,8750%	\$16,80	\$16,80	\$0,94	\$17,74	\$339.362,21	\$339.362,21	5,62%	\$339.362,21
															Subtotal	\$ 338.855.605,98	
															% AIU	1,00%	\$3.288.856,06
															19,00% IVA		\$6.248.826,51
															<b>Total</b>	<b>\$ 338.423.288,55</b>	

Que luego de realizada la prórroga hasta el 30 de septiembre de 2022 y adicionada en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$338.423.288,55), aún persiste la necesidad de la entidad de garantizar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, incluido insumos de aseo, elementos, maquinaria y herramientas, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento del Cesar, adscritos a esta Dirección Ejecutiva Seccional, con el fin de mantener los espacios con una adecuada limpieza, higiene y salubridad, así como brindar una buena imagen de la entidad mediante un alto nivel de aseo, buen aspecto y orden, garantizando con ello que las sedes judiciales y administrativas permanezcan en buenas condiciones para la prestación del servicio de administración de justicia.

Lo anterior, como quiera que un elemento esencial para el logro de la misión institucional es contar con espacios en buenas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, brindando óptimas condiciones a los servidores judiciales, para el desempeño de sus labores, y al público en general, a fin de garantizar el acceso a la justicia en condiciones de dignidad, respeto y efectividad.

Que estando próxima a vencerse la orden de compra anteriormente citada, es necesario garantizar la continuidad de la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en la sedes judiciales y Administrativas del Cesar; por lo que, al no contar aún con autorización de vigencias futuras es necesario su prórroga, para lo cual se realizó el análisis financiero de la ejecución del contrato encontrando que a corte septiembre de 2022, se han ejecutado valores inferiores en insumos de aseo, teniendo entonces esos valores disponibles y atendiendo la necesidad se utilizarían para personal de 10 días del mes de octubre de 2022, reduciendo en el contrato el valor de insumos y aumentando tiempo de personal.

La operación anterior, garantizaría la ejecución de gran parte del presupuesto que a la fecha no se ha ejecutado, correspondiente a insumos por menor cantidad y algunos valores reducidos de los meses de enero a agosto de 2022 y proyección septiembre 2022; agregado a ello se requería la adición de \$13.002.278,69, lo que no sobrepasaría el 50% del valor inicialmente contratado y permitiría la prestación del servicio mientras se surte un nuevo proceso de contratación.

Los menores valores o cantidades ejecutadas en insumos, tienen su sustento en la parametrización del simulador e incluso de la herramienta misma establecida por Colombia compra eficiente, la cual solo permite establecer cantidades para entregas mensuales, cuando existen elementos que tienen periodicidad mayor, como entregas





bimensuales, trimestrales o semestrales como baldes, palas de recoger basura, entre otras. Es así, que la entidad no solo controla la periodicidad de las entregas de algunos elementos, sino también, que solo se cancelan las cantidades de insumos efectivamente recibidas; también hacen la diferencia servicios de jardinería, fumigación o de personal que no se prestaron de manera completa.

El resumen de ejecución a la fecha es el siguiente:

N° ORDEN DE COMPRA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	VALOR ACTUAL ORDEN DE COMPRA	VALOR SIN EJECUTAR DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2022	FECHA DE TERMINACION
78782	Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del Departamento del Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	\$825.064.307,02	\$1.221.663.262,94	\$18.227.110,09	30/09/2022

Discriminación de costos por mes efectivamente ejecutados hasta septiembre de 2022:

FACTURAS APROBADAS 2022				
Mes	Unidad Ejecutora	No. Factura	Valor	Total mes
ene-22	2	FE4315	\$5.666.666,67	\$ 103.541.378,32
	8	FE4317	\$88.864.467,89	
	2	FE4316	\$513.939,33	
	8	FE4318	\$8.496.304,43	
feb-22	2	FE4319	\$5.666.666,67	\$ 108.836.340,73
	8	FE4321	\$93.688.375,51	
	2	FE4320	\$513.939,33	
	8	FE4322	\$8.967.359,22	
mar-22	2	FE4816	\$5.666.666,67	\$ 112.695.708,14
	8	FE4818	\$97.342.387,41	
	2	FE4817	\$513.939,33	
	8	FE4819	\$9.172.714,73	
abr-22	2	FE4820	\$5.666.666,67	\$ 112.695.708,14
	8	FE4822	\$97.342.387,41	
	2	FE4821	\$513.939,33	
	8	FE4823	\$9.172.714,73	
may-22	2	FE5107	\$5.666.666,67	\$ 112.695.708,14
	8	FE5105	\$97.342.387,41	
	2	FE5108	\$513.939,33	
	8	FE5106	\$9.172.714,73	
jun-22	2	FE5694	\$5.666.666,67	\$ 112.695.708,14
	8	FE5696	\$97.342.387,41	
	2	FE5695	\$513.939,33	
	8	FE5697	\$9.172.714,73	



jul-22	2	FE5923	\$6.367.180,18	\$ 112.695.708,14
	8	FE5924	\$106.328.527,96	
ago-22	2	FE6118	\$6.367.180,18	\$ 110.949.238,25
	8	FE6117	\$104.582.058,07	
sep-22	2		\$6.367.180,18	\$ 112.807.762,84
	8		\$106.440.582,66	
<b>Total facturación 2022</b>				\$999.613.260,85
<b>Valor RP's 2022</b>				1.017.840.370,94
<b>Saldos en RP's</b>				\$ 18.227.110,09

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar debe prorrogar la orden de Compra Nro. 78782 de 2021, se procedió a realizar el cálculo de los valores, para la prórroga, sin jardinería y fumigación, así:

<b>VALOR INICIAL OC</b>	\$825.064.307,02
VALOR 50% OC	\$412.532.153,51
Valor Reajuste	\$58.175.667,37
Valor Prorroga JUL-SEP 2022	\$338.423.288,55
Valor Total Adiciones	\$396.598.955,92
<b>VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA</b>	\$1.221.663.262,94
<b>Valor sin ejecutar vigencia 2022</b>	<b>\$18.227.110,09</b>
Valor a redistribuir de saldo a favor de la entidad por menores cantidades de insumos recibidos, para 10 días	\$18.227.110,09
Valor a adicionar sin sobrepasar 50% del valor inicial	\$13.002.278,69
<b>Valor total orden de compra con prórroga y adición</b>	<b>\$1.234.665.541,63</b>
<b>Incremento respecto al valor inicial</b>	<b>49,6%</b>

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, se hace necesario satisfacer la necesidad durante el periodo del 1 al 10 de octubre de 2022, mientras la Dirección Seccional adelanta el proceso de contratación que permita contar con el servicio.

Dado que la orden de compra Nro. 78782 finaliza el 30 de septiembre de 2022 y que existe saldo a favor de la entidad sin ejecutar correspondiente a la vigencia 2022 y margen para adicionar valor sin sobrepasar el 50% del valor inicial de la orden de compra, conforme se sustentó anteriormente; es conveniente prorrogar y adicionar el contrato por lo menos hasta el 10 de octubre de 2022, con el fin de garantizar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento.

Teniendo en cuenta que no se supera el 50% del valor inicial de la orden de compra, es posible realizar la prórroga y adición planteada, según lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

La referida modificación tiene su fundamento en el ordenamiento constitucional, en el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y normas reglamentarias, y en el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Seccionales, aprobado mediante la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, así como en la respectiva guía para contratar a través del Acuerdo Marco de precios el servicio de aseo y cafetería.

Mediante correo del 15 de septiembre de 2022, la entidad, comunicó y consultó al contratista sobre la posibilidad y su voluntad de realizar una prórroga a la orden de compra en curso.

Mediante comunicación del 27 de septiembre 2022, el contratista, SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN



LIMITADA., identificada con NIT 900229503-2, dio respuesta positiva a la solicitud, con la salvedad que no aceptaba prorrogar el ítem de bienes de aseo y cafetería.

La modificación incluye solo los servicios de personal, pues el contratista no aceptó lo que respecta a insumos, pero esta situación no altera la desinfección de las sedes, teniendo en cuenta que los insumos del mes de septiembre se recibieron a mediados del mes, y se prevé que estos puedan cubrir la necesidad actual y la que se genere con esta modificación.

En atención a lo anterior, se requiere prorrogar y adicionar la orden de compra No. 78782 de 2021 desde el 1 al 10 de octubre de 2022, tiempo a partir del cual se prevé contar con un nuevo contrato para la prestación del servicio.

En consecuencia, el valor del contrato después de aplicar esta prórroga y adición, será la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (**\$1.234.665.541,63**).

### RECURSOS PRESUPUESTALES

Unidad Ejecutora	CDP	Valor actual CDP	Valor a afectar
08 -Tribunales y juzgados	25122	\$ 13.002.278,69	\$ 13.002.278,69

### FORMA DE PAGO

Se mantiene la forma de pago pactada en el contrato original.

### GARANTIAS

El contratista debe actualizar las garantías en tiempo de conformidad con la prórroga a suscribirse.

Se suscribe en la ciudad de Valledupar, el 27 de septiembre de 2022.

**JORGE DAVID GONZALEZ**  
Supervisor OC 78782 de 2022



**ACTA DE REUNIÓN JUNTA DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE VALLEDUPAR**

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
074	30/09/2022	16:00	17:00	REUNIÓN VIRTUAL
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Sesión conjunta de miembros de la Junta de Contratación y el Comité Conjunto Estructurador y Evaluador, la cual tiene por objeto: Evaluar la conveniencia y oportunidad prórroga para la Orden de Compra No. 78782 de 2021, y así dar cumplimiento a la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento del Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar.				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE			ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	
JUNTA DE CONTRATACIÓN				
COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR				

**CONVOCADOS / ASISTENTES**

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
MARIA JOSE ZABALETA RAMOS	Oficina de Coordinación Administrativa	X			
ALCIDES ENRIQUE OROZCO GUTIERREZ	Oficina Judicial DESAJ	X			
EDWIN ANTONIO FIGUEROA COLMENARES	Área Administrativa y Financiera DESAJ	X			
HEYNNER RAFAEL RUIZ GARCES	Recursos Humanos DESAJ	X			
KISHAY MERELLYS TRESPALACIOS RODRIGUEZ	Área Asistencia Legal DESAJ	X			
JORGE DAVID GONZALEZ	Profesional Universitario grado 9 - Área Administrativa y Financiera	X			

Se deja constancia que se cuenta con la participación del Profesional Universitario grado 9 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar.

**AGENDA**

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
Evaluar la conveniencia y oportunidad prórroga para la Orden de Compra No. 78782 de 2021, y así dar cumplimiento a la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en	En cumplimiento de la Resolución 7025 del 31 de diciembre de 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	JUNTA DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Una hora

las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento del Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar).	para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y para las Direcciones Seccionales de Administración Judicial”, y las Resoluciones No DESAJVAR20-571 de 31 de enero de 2020 y DESAJVAR20 – 784, del 27 de febrero de 2020, por medio de la cual se conforma la Junta de Contratación y el comité Estructurador y Evaluador de la Seccional.		
Recomendaciones presentadas por la Junta de Contratación y del Comité estructurador y Evaluador al Ordenador del Gasto.			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			

Los miembros de la Junta de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador de la Entidad se reunieron de forma virtual, con el fin de Evaluar la conveniencia y oportunidad prórroga para la Orden de Compra No. 78782 de 2021, y así dar cumplimiento a la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento del Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, bajo las siguientes consideraciones:

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar suscribió orden de compra No 78782 del 30 de octubre de 2021 con la empresa Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing Seasin Limitada, hasta el 30 de junio de 2022, y la cual fue prorrogada hasta el 30 de septiembre de 2022.

Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato en mención finaliza el próximo 30 de septiembre de 2022, y que la entidad requiere adelantar los trámites precontractuales correspondientes para dar inicio a un nuevo proceso contractual, que preste el servicio de aseo, en tal sentido se requiere realizar prórroga de la orden de compra No. 78782 de 2021, con el fin de garantizar la prestación del servicio de aseo en las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, mientras se surte el proceso mencionado.

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, por cambio de vigencia fiscal y conforme con lo establecido en el Acuerdo Marco de precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería III CCENEG-021-1-2019 del 27 de diciembre de 2019, así como el comunicado expedido por Colombia Compra Eficiente de fecha 17 de enero de 2022, -Ref: Comunicado ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC-, en la que estableció la actualización de precios por IPC en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2019; Así como el ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en el SMMLV de acuerdo con el literal (b) del numeral 9.2 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras; por lo que fue adicionada la respectiva orden de compra con el fin de cubrir los conceptos de incremento o actualización de precios de insumos y de personal para la vigencia 2022 del 1 de enero al 30 de junio de 2022.

El aumento por IPC para el año 2022 autorizado por Colombia Compra Eficiente para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, fue del 5,62%; el incremento por concepto de salarios fue autorizado en un 10,07% para la vigencia 2022.

Conforme lo anterior la entidad, realizó operación de reajuste la cual arrojó la suma de \$58.175.667,37, para un valor final de la orden de compra reajustada, enero a junio de 2022 de OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$883.239.974,39).

Con los valores de cada concepto actualizados a 2022, se realizó la operación para proyectar la adición y prórroga de la Orden de compra 78782 hasta el 30 de septiembre de 2022, pues de realizarse a octubre de 2022 superaría el 50% del valor inicial de la orden de compra. El resultado de la anterior operación arrojó lo siguiente:

Paquete de Servicios								Valores								SEGÚN MODIFICATORIO	
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	VALOR REAJUSTE	Nuevo precio cláusula 8 CON REAJUSTE	Valor Mensual / Valor X Unidad CON REAJUSTE	VALOR 3 MESES 2022		REAJUSTE Personal 10,07% IPC servicios especiales 5,62%
1	Servicio de	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	29	Mes	3	\$1.705.723,00		\$1.705.723,00	\$1.705.723,00	\$171.766,31	\$1.877.489,31	\$54.447.189,88	\$163.341.569,63	10,07%	\$ 163.341.569,64
2	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Tiempo Completo	4	Mes	3	\$1.650.451,00		\$1.650.451,00	\$1.650.451,00	\$166.200,42	\$1.816.651,42	\$7.266.605,66	\$21.799.816,99	10,07%	\$ 21.799.816,98
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	4	Mes	3	\$1.650.451,00		\$1.650.451,00	\$1.650.451,00	\$166.200,42	\$1.816.651,42	\$7.266.605,66	\$21.799.816,99	10,07%	\$ 21.799.816,98
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	3	\$1.705.723,00		\$1.705.723,00	\$1.705.723,00	\$171.766,31	\$1.877.489,31	\$1.877.489,31	\$5.632.467,92	10,07%	\$ 5.632.467,93
5	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	19	Mes	3	\$1.091.663,00		\$1.091.663,00	\$1.091.663,00	\$109.930,46	\$1.201.593,46	\$22.830.275,82	\$68.490.827,45	10,07%	\$ 68.490.827,46
6	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	3	\$14.983.086,40		\$14.983.086,40	\$14.983.086,40	\$842.049,46	\$15.825.135,86	\$15.825.135,86	\$47.475.407,57	5,62%	\$ 47.475.407,58
7	Servicios Especiales	Jardinería			300	Mes	1	\$142,00	85,9155%	\$20,00	\$20,00	\$1,12	\$21,12	\$6.337,20	\$6.337,20	5,62%	\$6.337,20
8	Servicios Especiales	Fumigación			19125,3	M2	1	\$128,00	86,8750%	\$16,80	\$16,80	\$0,94	\$17,74	\$339.362,21	\$339.362,21	5,62%	\$339.362,21
															Subtotal	\$ 338.885.605,98	
															% AIU	1,00%	\$3.288.856,06
															19,00% IVA		\$6.248.826,51
															<b>Total</b>	<b>\$ 338.423.288,55</b>	

Que luego de realizada la prórroga hasta el 30 de septiembre de 2022 y adicionada en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$338.423.288,55), aún persiste la necesidad de la entidad de garantizar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, incluido insumos de aseo, elementos, maquinaria y herramientas, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento del Cesar, adscritos a esta Dirección Ejecutiva Seccional, con el fin de mantener los espacios con una adecuada limpieza, higiene y salubridad, así como brindar una buena imagen de la entidad mediante un alto nivel de aseo, buen aspecto y orden, garantizando con ello que las sedes judiciales y administrativas permanezcan en buenas condiciones para la prestación del servicio de administración de justicia.

Lo anterior, como quiera que un elemento esencial para el logro de la misión institucional es contar con espacios en buenas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, brindando óptimas condiciones a los servidores judiciales, para el desempeño de sus labores, y al público en general, a fin de garantizar el acceso a la justicia en condiciones de dignidad, respeto y efectividad.

Que estando próxima a vencerse la orden de compra anteriormente citada, es necesario garantizar la continuidad de la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en la sedes judiciales y Administrativas del Cesar; por lo que, al no contar aún con autorización de vigencias futuras es necesario su prórroga, para lo cual se realizó el análisis financiero de la ejecución del contrato encontrando que a corte septiembre de 2022, se han ejecutado valores inferiores en insumos de aseo, teniendo entonces esos valores disponibles y atendiendo la necesidad se utilizarían para personal de 10 días del mes de octubre de 2022, reduciendo en el contrato el valor de insumos y aumentando tiempo de personal.

La operación anterior, garantizaría la ejecución de gran parte del presupuesto que a la fecha no se ha ejecutado, correspondiente a insumos por menor cantidad y algunos valores reducidos de los meses de enero a agosto de 2022 y proyección septiembre 2022; agregado a ello se requería la adición de \$13.002.278,69, lo que no sobrepasaría el 50% del valor

inicialmente contratado y permitiría la prestación del servicio mientras se surte un nuevo proceso de contratación.

Los menores valores o cantidades ejecutadas en insumos, tienen su sustento en la parametrización del simulador e incluso de la herramienta misma establecida por Colombia compra eficiente, la cual solo permite establecer cantidades para entregas mensuales, cuando existen elementos que tienen periodicidad mayor, como entregas bimensuales, trimestrales o semestrales como baldes, palas de recoger basura, entre otras. Es así, que la entidad no solo controla la periodicidad de las entregas de algunos elementos, sino también, que solo se cancelan las cantidades de insumos efectivamente recibidas; también hacen la diferencia servicios de jardinería, fumigación o de personal que no se prestaron de manera completa.

El resumen de ejecución a la fecha es el siguiente:

N° ORDEN DE COMPRA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	VALOR ACTUAL ORDEN DE COMPRA	VALOR SIN EJECUTAR DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2022	FECHA DE TERMINACION
78782	Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del Departamento del Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	\$825.064.307,02	\$1.221.663.262,94	\$18.227.110,09	30/09/2022

Discriminación de costos por mes efectivamente ejecutados hasta septiembre de 2022:

FACTURAS APROBADAS 2022				
Mes	Unidad Ejecutora	No. Factura	Valor	Total mes
ene-22	2	FE4315	\$5.666.666,67	\$ 103.541.378,32
	8	FE4317	\$88.864.467,89	
	2	FE4316	\$513.939,33	
	8	FE4318	\$8.496.304,43	
feb-22	2	FE4319	\$5.666.666,67	\$ 108.836.340,73
	8	FE4321	\$93.688.375,51	
	2	FE4320	\$513.939,33	
	8	FE4322	\$8.967.359,22	
mar-22	2	FE4816	\$5.666.666,67	\$ 112.695.708,14
	8	FE4818	\$97.342.387,41	
	2	FE4817	\$513.939,33	
	8	FE4819	\$9.172.714,73	
abr-22	2	FE4820	\$5.666.666,67	\$ 112.695.708,14
	8	FE4822	\$97.342.387,41	
	2	FE4821	\$513.939,33	
	8	FE4823	\$9.172.714,73	
may-22	2	FE5107	\$5.666.666,67	\$ 112.695.708,14
	8	FE5105	\$97.342.387,41	

	2	FE5108	\$513.939,33	
	8	FE5106	\$9.172.714,73	
jun-22	2	FE5694	\$5.666.666,67	\$ 112.695.708,14
	8	FE5696	\$97.342.387,41	
	2	FE5695	\$513.939,33	
	8	FE5697	\$9.172.714,73	
jul-22	2	FE5923	\$6.367.180,18	\$ 112.695.708,14
	8	FE5924	\$106.328.527,96	
ago-22	2	FE6118	\$6.367.180,18	\$ 110.949.238,25
	8	FE6117	\$104.582.058,07	
sep-22	2		\$6.367.180,18	\$ 112.807.762,84
	8		\$106.440.582,66	
<b>Total facturación 2022</b>				\$999.613.260,85
<b>Valor RP's 2022</b>				1.017.840.370,94
<b>Saldos en RP's</b>				\$ 18.227.110,09

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar debe prorrogar la orden de Compra Nro. 78782 de 2021, se procedió a realizar el cálculo de los valores, para la prórroga, sin jardinería y fumigación, así:

<b>VALOR INICIAL OC</b>	\$825.064.307,02
VALOR 50% OC	\$412.532.153,51
Valor Reajuste	\$58.175.667,37
Valor Prorroga JUL-SEP 2022	\$338.423.288,55
Valor Total Adiciones	\$396.598.955,92
<b>VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA</b>	\$1.221.663.262,94
<b>Valor sin ejecutar vigencia 2022</b>	<b>\$18.227.110,09</b>
Valor a redistribuir de saldo a favor de la entidad por menores cantidades de insumos recibidos, para 10 días	\$18.227.110,09
Valor a adicionar sin sobrepasar 50% del valor inicial	\$13.002.278,69
<b>Valor total orden de compra con prórroga y adición</b>	<b>\$1.234.665.541,63</b>
<b>Incremento respecto al valor inicial</b>	<b>49,6%</b>

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, se hace necesario satisfacer la necesidad durante el periodo del 1 al 10 de octubre de 2022, mientras la Dirección Seccional adelanta el proceso de contratación que permita contar con el servicio.

Dado que la orden de compra Nro. 78782 finaliza el 30 de septiembre de 2022 y que existe saldo a favor de la entidad sin ejecutar correspondiente a la vigencia 2022 y margen para adicionar valor sin sobrepasar el 50% del valor inicial de la orden de compra, conforme se sustentó anteriormente; es conveniente prorrogar y adicionar el contrato por lo menos hasta el 10 de octubre de 2022, con el fin de garantizar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento.

Teniendo en cuenta que no se supera el 50% del valor inicial de la orden de compra, es posible realizar la prórroga y adición planteada, según lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

La referida modificación tiene su fundamento en el ordenamiento constitucional, en el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y normas reglamentarias, y en el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Seccionales, aprobado mediante la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, así como en la respectiva guía para contratar a través del Acuerdo Marco de precios el servicio de aseo y cafetería.



Mediante correo del 15 de septiembre de 2022, la entidad, comunicó y consultó al contratista sobre la posibilidad y su voluntad de realizar una prórroga a la orden de compra en curso.

Mediante comunicación del 27 de septiembre 2022, el contratista, SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA., identificada con NIT 900229503-2, dio respuesta positiva a la solicitud, con la salvedad que no aceptaba prorrogar el ítem de bienes de aseo y cafetería.

La modificación incluye solo los servicios de personal, pues el contratista no aceptó lo que respecta a insumos, pero esta situación no altera la desinfección de las sedes, teniendo en cuenta que los insumos del mes de septiembre se recibieron a mediados del mes, y se prevé que estos puedan cubrir la necesidad actual y la que se genere con esta modificación.

En atención a lo anterior, se requiere prorrogar y adicionar la orden de compra No. 78782 de 2021 desde el 1 al 10 de octubre de 2022, tiempo a partir del cual se prevé contar con un nuevo contrato para la prestación del servicio.

En consecuencia, el valor del contrato después de aplicar esta prórroga y adición, será la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (**\$1.234.665.541,63**).

## PRESUPUESTO

Para adelantar la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada de los departamentos del Cesar y La Guajira, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Profesional responsable de Ejecución Presupuestal de la Dirección Seccional, relacionados a continuación:

Unidad Ejecutora	CDP	Valor actual CDP	Valor a afectar
08 -Tribunales y juzgados	25122	\$ 13.002.278,69	\$ 13.002.278,69

## RECOMENDACIONES

N°	RECOMENDACIONES PRESENTADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN Y DEL COMITÉ SECCIONAL EVALUADOR AL ORDENADOR DEL GASTO:
1.	Aclara el Comité Seccional Evaluador y Junta de Contratación que la recomendación que se emite a continuación ha sido tomada con total independencia, autonomía y transparencia, sin presiones de ninguna índole, sin recibimiento de dadas ni insinuaciones que se pudieran dar por terceros.
2.	Así las cosas, en reunión conjunta del comité Estructurador y Evaluador y la Junta de Contratación de la DESAJ, Valledupar, mediante la presente acta recomienda al Ordenador del Gasto, adelantar el proceso contractual, a través de la modalidad de licitación pública, para: <ol style="list-style-type: none"> <li>Por unanimidad de sus miembros, se le recomienda al Ordenador del Gasto, prorrogar la Orden de Compra No. 78782 de 2021, hasta el 15 de octubre de 2022 y así dar cumplimiento a la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento del Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar..</li> </ol>

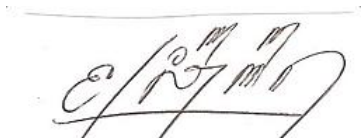
*En Constancia firman,*



**ALCIDES E. OROZCO GUTIERREZ**  
Jefe Oficina Judicial



**KISHAY MERELLYS TRESPALACIOS  
RODRIGUEZ**  
Coordinadora Área Asistencia Legal



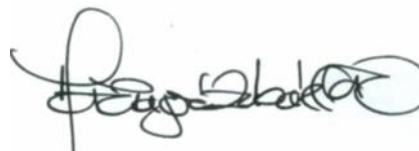
**EDWIN FIGUEROA COLMENARES**  
Coordinador Área Admín. y Financiera



**HEYNER RAFAEL RUIZ GARCÉS**  
Coordinador Recursos Humanos DESAJ



**JORGE DAVID GONZALEZ**  
Profesional Universitario grado 9 - Área  
Administrativa y Financiera



**MARIA JOSE ZABALETA RAMOS**  
Oficina de Coordinación Administrativa

*Anexos: SI() NO (X)*

*Elaboró: KMTR*

*Revisó: Junta de Contratación - Comité Estructurador y Evaluador*

# FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN  
1

Modificatorio orden de compra 78782 de 2021

## ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICATORIO 03 ORDEN DE COMPRA NRO. 78782 DE 2021.

VERSIÓN 1

1 DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión	Secop II
Tipo de Presupuesto Asignado	Gastos de Funcionamiento	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Servicio de aseo y mantenimiento	
Código BPIN No.	NA	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	27 de Septiembre de 2022	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Jorge David González	
Unidad de Origen	Profesional Universitario grado 9 – Área Administrativa y Financiera	
Marco Lógico	NA	
Acuerdo de aprobación plan de inversiones No y fecha	NA	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar suscribió orden de compra No 78782 del 30 de octubre de 2021 con la empresa Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing Seasin Limitada, hasta el 30 de junio de 2022, y la cual fue prorrogada hasta el 30 de septiembre de 2022.</p> <p>Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato en mención finaliza el próximo 30 de septiembre de 2022, y que la entidad requiere adelantar los trámites precontractuales correspondientes para dar inicio a un nuevo proceso contractual, que preste el servicio de aseo, en tal sentido se requiere realizar prórroga de la orden de compra No. 78782 de 2021, con el fin de garantizar la prestación del servicio de aseo en las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, mientras se surte el proceso mencionado.</p> <p>Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, por cambio de vigencia fiscal y conforme con lo establecido en el Acuerdo Marco de precios para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería III CCENEG-021-1-2019 del 27 de diciembre de 2019, así como el comunicado expedido por Colombia Compra Eficiente de fecha 17 de enero de 2022, -Ref: Comunicado ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC-, en la que estableció la actualización de precios por IPC en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2019; Así como el ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en el SMMLV de acuerdo con el literal (b) del numeral 9.2 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras; por lo que fue adicionada la respectiva orden de compra con el fin de cubrir los conceptos de incremento o actualización de precios de insumos y de personal para la vigencia 2022 del 1 de enero al 30 de junio de 2022.</p> <p>El aumento por IPC para el año 2022 autorizado por Colombia Compra Eficiente para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, fue del 5,62%; el incremento por concepto de salarios fue autorizado en un 10,07% para la vigencia 2022.</p> <p>Conforme lo anterior la entidad, realizó operación de reajuste la cual arrojó la suma de \$58.175.667,37, para un valor final de la orden de compra reajustada, enero a junio de 2022 de OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$883.239.974,39).</p>	

Con los valores de cada concepto actualizados a 2022, se realizó la operación para proyectar la adición y prórroga de la Orden de compra 78782 hasta el 30 de septiembre de 2022, pues de realizarse a octubre de 2022 superaría el 50% del valor inicial de la orden de compra. El resultado de la anterior operación arrojó lo siguiente:

Paquete de Servicios								Valores									
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	VALOR REAJUSTE	Nuevo precio cláusula 8 CON REAJUSTE	Valor Mensual / Valor X Unidad CON REAJUSTE	VALOR 3 MESES 2022	REAJUSTE Personal 10,07% IPC servicios especiales 5,62%	SEGÚN MODIFICATORIO
1	Servicio de	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	29	Mes	3	\$1.705.723,00		\$1.705.723,00	\$1.705.723,00	\$171.766,31	\$1.877.489,31	\$54.447.189,88	\$163.341.569,63	10,07%	\$ 163.341.569,64
2	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Tiempo Completo	4	Mes	3	\$1.650.451,00		\$1.650.451,00	\$1.650.451,00	\$166.200,42	\$1.816.651,42	\$7.266.605,66	\$21.799.816,99	10,07%	\$ 21.799.816,98
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	4	Mes	3	\$1.650.451,00		\$1.650.451,00	\$1.650.451,00	\$166.200,42	\$1.816.651,42	\$7.266.605,66	\$21.799.816,99	10,07%	\$ 21.799.816,98
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	3	\$1.705.723,00		\$1.705.723,00	\$1.705.723,00	\$171.766,31	\$1.877.489,31	\$5.632.467,92	\$5.632.467,92	10,07%	\$ 5.632.467,93
5	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	19	Mes	3	\$1.091.663,00		\$1.091.663,00	\$1.091.663,00	\$109.930,46	\$1.201.593,46	\$22.830.275,82	\$68.490.827,45	10,07%	\$ 68.490.827,46
6	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	3	\$14.983.086,40		\$14.983.086,40	\$14.983.086,40	\$842.049,46	\$15.825.135,86	\$15.825.135,86	\$47.475.407,57	5,62%	\$ 47.475.407,58
7	Servicios Especial	Jardinería			300	Mes	1	\$142,00	85,9155%	\$20,00	\$20,00	\$1,12	\$21,12	\$6.337,20	\$6.337,20	5,62%	\$6.337,20
8	Servicios Especial	Fumigación			19125,3	M2	1	\$128,00	86,8750%	\$16,80	\$16,80	\$0,94	\$17,74	\$339.362,21	\$339.362,21	5,62%	\$339.362,21
															Subtotal	\$ 328.885.605,98	
															% AUI	1,00%	\$3.288.856,06
															19,00% IVA	\$6.248.826,51	
															Total	\$ 338.423.288,55	

Que luego de realizada la prórroga hasta el 30 de septiembre de 2022 y adicionada en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$338.423.288,55), aún persiste la necesidad de la entidad de garantizar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, incluido insumos de aseo, elementos, maquinaria y herramientas, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento del Cesar, adscritos a esta Dirección Ejecutiva Seccional, con el fin de mantener los espacios con una adecuada limpieza, higiene y salubridad, así como brindar una buena imagen de la entidad mediante un alto nivel de aseo, buen aspecto y orden, garantizando con ello que las sedes judiciales y administrativas permanezcan en buenas condiciones para la prestación del servicio de administración de justicia.

Lo anterior, como quiera que un elemento esencial para el logro de la misión institucional es contar con espacios en buenas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, brindando óptimas condiciones a los servidores judiciales, para el desempeño de sus labores, y al público en general, a fin de garantizar el acceso a la justicia en condiciones de dignidad, respeto y efectividad.

Que estando próxima a vencerse la orden de compra anteriormente citada, es necesario garantizar la continuidad de la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en la sedes judiciales y Administrativas del Cesar; por lo que, al no contar aún con autorización de vigencias futuras es necesario su prórroga, para lo cual se realizó el análisis financiero de la ejecución del contrato encontrando que a corte septiembre de 2022, se han ejecutado valores inferiores en insumos de aseo, teniendo entonces esos valores disponibles y atendiendo la necesidad se utilizarían para personal de 10 días del mes de octubre de 2022, reduciendo en el contrato el valor de insumos y aumentando tiempo de personal.

La operación anterior, garantizaría la ejecución de gran parte del presupuesto que a la fecha no se ha ejecutado, correspondiente a insumos por menor cantidad y algunos valores reducidos de los meses de enero a agosto de 2022 y proyección septiembre 2022; agregado a ello se requería la adición de \$13.002.278,69, lo que no sobrepasaría el 50% del valor inicialmente contratado y permitiría la prestación del servicio mientras se surte un nuevo proceso de contratación.

Los menores valores o cantidades ejecutadas en insumos, tienen su sustento en la parametrización del simulador e incluso de la herramienta misma establecida por Colombia compra eficiente, la cual solo permite establecer cantidades para entregas mensuales, cuando existen elementos que tienen periodicidad mayor, como entregas bimensuales, trimestrales o semestrales como baldes, palas de recoger basura, entre otras. Es así, que la entidad no solo controla la periodicidad de las entregas de algunos elementos, sino también, que solo se cancelan las cantidades de insumos efectivamente recibidas; también hacen la diferencia servicios de jardinería, fumigación o de personal que no se prestaron de manera completa.

# FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN  
1

Modificatorio orden de compra 78782 de 2021

El resumen de ejecución a la fecha es el siguiente:

N° ORDEN DE COMPRA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR ORDEN COMPRA INICIAL DE	VALOR ACTUAL ORDEN DE COMPRA	VALOR SIN EJECUTAR DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2022	FECHA DE TERMINACION
78782	Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del Departamento del Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	\$825.064.307,02	\$1.221.663.262,94	\$18.227.110,09	30/09/2022

Discriminación de costos por mes efectivamente ejecutados hasta septiembre de 2022:

FACTURAS APROBADAS 2022				
Mes	Unidad Ejecutora	No. Factura	Valor	Total mes
ene-22	2	FE4315	\$5.666.666,67	\$ 103.541.378,32
	8	FE4317	\$88.864.467,89	
	2	FE4316	\$513.939,33	
	8	FE4318	\$8.496.304,43	
feb-22	2	FE4319	\$5.666.666,67	\$ 108.836.340,73
	8	FE4321	\$93.688.375,51	
	2	FE4320	\$513.939,33	
	8	FE4322	\$8.967.359,22	
mar-22	2	FE4816	\$5.666.666,67	\$ 112.695.708,14
	8	FE4818	\$97.342.387,41	
	2	FE4817	\$513.939,33	
	8	FE4819	\$9.172.714,73	
abr-22	2	FE4820	\$5.666.666,67	\$ 112.695.708,14
	8	FE4822	\$97.342.387,41	
	2	FE4821	\$513.939,33	
	8	FE4823	\$9.172.714,73	
may-22	2	FE5107	\$5.666.666,67	\$ 112.695.708,14
	8	FE5105	\$97.342.387,41	
	2	FE5108	\$513.939,33	
	8	FE5106	\$9.172.714,73	
jun-22	2	FE5694	\$5.666.666,67	\$ 112.695.708,14
	8	FE5696	\$97.342.387,41	
	2	FE5695	\$513.939,33	
	8	FE5697	\$9.172.714,73	
jul-22	2	FE5923	\$6.367.180,18	\$ 112.695.708,14
	8	FE5924	\$106.328.527,96	
ago-22	2	FE6118	\$6.367.180,18	\$ 110.949.238,25
	8	FE6117	\$104.582.058,07	
sep-22	2		\$6.367.180,18	\$ 112.807.762,84
	8		\$106.440.582,66	
<b>Total facturación 2022</b>				\$999.613.260,85
<b>Valor RP's 2022</b>				1.017.840.370,94
<b>Saldos en RP's</b>				\$ 18.227.110,09

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar debe prorrogar la orden de Compra Nro. 78782 de 2021, se procedió a realizar el cálculo de los valores, para la prórroga, sin jardinería y fumigación, así:

<b>VALOR INICIAL OC</b>	\$825.064.307,02
VALOR 50% OC	\$412.532.153,51
Valor Reajuste	\$58.175.667,37
Valor Prorroga JUL-SEP 2022	\$338.423.288,55
Valor Total Adiciones	\$396.598.955,92
<b>VALOR ACTUAL ORDEN DE COMPRA</b>	\$1.221.663.262,94
<b>Valor sin ejecutar vigencia 2022</b>	<b>\$18.227.110,09</b>
Valor a redistribuir de saldo a favor de la entidad por menores cantidades de insumos recibidos, para 10 días	\$18.227.110,09
Valor a adicionar sin sobrepasar 50% del valor inicial	\$13.002.278,69
<b>VALOR TOTAL orden de compra con prórroga y adición</b>	<b>\$1.234.665.541,63</b>
<b>Incremento respecto al valor inicial</b>	<b>49,6%</b>

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, se hace necesario satisfacer la necesidad durante el periodo del 1 al 10 de octubre de 2022, mientras la Dirección Seccional adelanta el proceso de contratación que permita contar con el servicio.

Dado que la orden de compra Nro. 78782 finaliza el 30 de septiembre de 2022 y que existe saldo a favor de la entidad sin ejecutar correspondiente a la vigencia 2022 y margen para adicionar valor sin sobrepasar el 50% del valor inicial de la orden de compra, conforme se sustentó anteriormente; es conveniente prorrogar y adicionar el contrato por lo menos hasta el 10 de octubre de 2022, con el fin de garantizar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento.

Teniendo en cuenta que no se supera el 50% del valor inicial de la orden de compra, es posible realizar la prórroga y adición planteada, según lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

La referida modificación tiene su fundamento en el ordenamiento constitucional, en el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y normas reglamentarias, y en el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Seccionales, aprobado mediante la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, así como en la respectiva guía para contratar a través del Acuerdo Marco de precios el servicio de aseo y cafetería.

Mediante correo del 15 de septiembre de 2022, la entidad, comunicó y consultó al contratista sobre la posibilidad y su voluntad de realizar una prórroga a la orden de compra en curso.

Mediante comunicación del 27 de septiembre 2022, el contratista, SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA., identificada con NIT 900229503-2, dio respuesta positiva a la solicitud, con la salvedad que no aceptaba prorrogar el Ítem de bienes de aseo y cafetería.

La modificación incluye solo los servicios de personal, pues el contratista no aceptó lo que respecta a insumos, pero esta situación no altera la desinfección de las sedes, teniendo en cuenta que los insumos del mes de septiembre se recibieron a mediados del mes, y se prevé que estos puedan cubrir la necesidad actual y la que se genere con esta modificación.

En atención a lo anterior, se requiere prorrogar y adicionar la orden de compra No. 78782 de 2021 desde el 1 al 10 de octubre de 2022, tiempo a partir del cual se prevé contar con un nuevo contrato para la prestación del servicio.

En consecuencia, el valor del contrato habiendo después de aplicar esta prórroga y adición, será la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.234.665.541,63).

### **3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN**

**3.2.1. Objeto:** "Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del Departamento del Cesar, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar.

# FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN  
1

Modificatorio orden de compra 78782 de 2021

3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	La descripción técnica, características, o especificaciones mínimas necesarias para dar cumplimiento a la adición de la orden de compra No 78782 del 30 de octubre de 2021, serán las pactadas inicialmente en el contrato principal y demás documentos que hacen parte integral del mismo.
--	---

## 3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

3.3.1 Obligaciones del Contratista	Las obligaciones corresponden a las inicialmente pactadas en la orden de compra 78782 del 30 de octubre de 2021.
--	--

3.3.2. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Las obligaciones corresponden a las inicialmente pactadas en la orden de compra 78782 del 30 de octubre de 2021.
---	--

3.3 fundamentos jurídicos	La entidad prorrogará el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
---------------------------------	---


3.4. Certificado de disponibilidad Presupuestal	<table border="1"><thead><tr><th>Unidad Ejecutora</th><th>CDP</th><th>Valor actual CDP</th><th>Valor a afectar</th></tr></thead><tbody><tr><td>08 -Tribunales y juzgados</td><td>25122</td><td>\$ 13.002.278,69</td><td>\$ 13.002.278,69</td></tr></tbody></table>	Unidad Ejecutora	CDP	Valor actual CDP	Valor a afectar	08 -Tribunales y juzgados	25122	\$ 13.002.278,69	\$ 13.002.278,69
Unidad Ejecutora	CDP	Valor actual CDP	Valor a afectar						
08 -Tribunales y juzgados	25122	\$ 13.002.278,69	\$ 13.002.278,69						

3.5 Forma de Pago del Contrato	El valor de la adición a la orden de compra No 78782 del 30 de octubre de 2021, será cancelado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, conforme lo pactado en el contrato principal.
--------------------------------------	---

3.6 Garantías	Las garantías deben actualizarse en cuanto a la vigencia.
---------------	---

3.7 Plazo de Ejecución de la adición del Contrato	Se prorroga la orden de compra No 78782 por el término de 10 días, es decir hasta el 10 de octubre de 2022.
--	---

  
**JORGE DAVID GONZALEZ**  
Profesional Universitario grado 9 - Área Administrativa y Financiera

Aprobaciones y VoBo	Nombres y Apellidos	Cargo - Dependencia	Firma
Comité Estructurador y Evaluador y Junta de Contratación	<b>KISHAY MERELLYS TRESPALACIOS RODRIGUEZ</b>	Coordinadora Área de Asistencia Legal DESAJ	

<b>EDWIN ANTONIO FIGUEROA COLMENARES</b>	Coordinador Área Administrativa y Financiera DESAJ	
<b>ALCIDES ENRIQUE OROZCO GUTIERREZ</b>	Jefe de Oficina Judicial DESAJ	
<b>HEYNNER RAFAEL RUIZ GARCES</b>	Coordinador Área Talento Humano	
<b>MARIA JOSE ZABALETA RAMOS</b>	Directora Administrativa OCARIO	
<b>JUAN MANUEL DAZA DAZA</b>	Profesional Universitario OCARIO	
<b>MARIA TERESA TORREGROZA ROSALES</b>	Profesional Universitario G 13 A. Legal OCARIO	
<b>XIOMARA ALMAZO VANEGAS</b>	Profesional Universitario G 12 Administrativa OCARIO	